

Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo.

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

206 plazas. Turno libre. Orden 135/2020. Ampliación Orden 441/2021. Convocatoria.

ORDEN 441/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede a la **ampliación del número de plazas** correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso en el **Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo**, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la **Comunidad de Madrid**, convocadas mediante Orden 135/2020, de 29 de enero, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública.

PLAZAS

- **206 plazas** en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, Grupo A, Subgrupo A2, de la **Comunidad de Madrid**, para su provisión por el turno de **acceso libre**. **Reservando 35 plazas para el cupo de discapacidad.**

BASES

COMUNES: En la [Orden 290/2018, de 27 de junio](#)

ESPECÍFICAS: En la presente Resolución.

SOLICITUDES

INSCRIPCIÓN: Electrónica, en el enlace "RESUMEN DEL PROCESO".

PLAZO: **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOCM.

LUGAR: Presentación electrónica.

LISTA DE ESPERA

Se procederá a la constitución y aprobación de una lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid, con aquellos/as aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad vinculado al mismo que hayan obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición

RESUMEN DEL PROCESO

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/gestion-empleo-a2-2020>

ORDEN DE 29/01/2021. PUBLICADA EN BOCM DE 20/02/2021

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/02/20/BOCM-20200220-1.PDF

ORDEN DE 13/10/2021 (AMPLIACIÓN PLAZAS). PUBLICADA EN BOCM DE 03/12/2021.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/12/03/BOCM-20211203-5.PDF